



Observatorio de la Niñez y la Adolescencia



ALIANZA

POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y JUVENTUD EN EL SALVADOR

<https://www.observatoriodelaninezyadolescencia.org/>

Abril/ junio 2017

Desigualdades de género impacta cuidados a la niñez

Las desigualdades de género impactan a la niñez y adolescencia en El Salvador de diferentes maneras, por ejemplo que el cuidado de las niñez menor de 3 años sea desarrollado por madres, abuelas y empleadas domésticas (cuya participación suma el 95.1%, pero los padres ocupan la sexta posición con el 1%, según datos del estudio Política de Cuidados en El Salvador, Opciones, metas y desafíos, publicado por la CEPAL en 2015, cuyos resultados se mantienen inalterables al menos que existan esfuerzos del Estado y sus instituciones para revertirlo.

La igualdad de género exige igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres y por tanto, de niñas y niños; así que las desigualdades de género impactan a la niñez, ya que los patrones culturales derivan de manera exclusiva a las mujeres los cuidados, incentivando la paternidad irresponsable o atención insuficiente de parte de los hombres hacia sus hijos e hijas. A la luz de este tema, debe tomarse en cuenta que El Salvador ha ratificado la Convención de los Derechos del Niños; aprobó en 2010, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y en 2011, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, que reconocen la responsabilidad de las instituciones del Estado en la implementación y ejecución de programas y acciones que fomenten la igualdad de género, incluyendo la corresponsabilidad en las tareas del hogar y de cuidado,

Estas actividades son comprendidas dentro del área doméstica o del hogar, como la transformación de mercancías, el cuidado y el mantenimiento de los espacios en el hogar; el cuidado de las personas (principalmente niñas niños, personas enfermas y ancianas), y responsabilidades familiares como acompañar a la niñez a la escuela, hacer trámites o pagar cuentas.



En otras palabras, el cuidado comprende el conjunto de actividades necesarias para poder satisfacer las necesidades básicas (tanto materiales como simbólicas) relacionadas con el desarrollo y existencia de las personas, tales como la alimentación, la limpieza, la vestimenta, el cuidado de menores y dependientes, la gerencia del hogar, las compras o adquisición de los insumos necesarios para los integrantes de los hogares, el apoyo emocional, el mantenimiento de las relaciones sociales (ONUMUJERES/ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, CEPAL, 2015).



El Salvador: personas que cuidan normalmente a niñas y niños de 0 a 3 años de edad, 2013

Personas que cuidan	Número de niñas y niños	Distribución (en porcentajes)
Madre	327 325	81,6
Abuelas y abuelos	43 419	10,8
Empleada doméstica	10 680	2,7
Tías y tíos	4 761	1,2
Otros parientes	4 092	1,0
Padre	3 984	1,0
Hermanas y hermanos	3 694	0,9
Otras personas	2 437	0,6
Vecinas y vecinos	890	0,2
Total	401 282	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a los microdatos de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2013.

Las siguientes gráficas resume datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, que ilustran que el cuidado de niñas y niños menores de 3 años es desarrollado por madres, abuelas y empleadas domésticas, cuya participación suma el 95.1%, mientras que los padres ocupan la sexta posición con el 1%. Eso significa que el cuidado es realizado por las mujeres; por ello es necesaria la corresponsabilidad en estas tareas y además revalorizar el trabajo reproductivo realizado principalmente por las integrantes femeninas de las familias, incluyendo las niñas. Además, las mujeres dedican 5.5 horas como tiempo diario promedio para hacer el trabajo en la casa y cuidado infantil, mientras que los hombres dedican menos de la mitad de ese tiempo,

El Salvador: tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de quienes están ocupados y realizan cuidado infantil, según sexo, 2010
(En horas diarias promedio)

	Hombres	Mujeres
Trabajo remunerado	8,9	7,5
Trabajo no remunerado	2,9	5,5
Total	11,8	13,0

Fuente: Elaboración propia en base a los microdatos de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) de la Encuesta de Uso del Tiempo 2010.

El cuidado de niñas y niños de 0 a 12 años es realizado en un 73% por mujeres de 18 a 34 años. Solo el 33.5 de mujeres que realizan cuidado infantil están ocupadas, mientras que el 83.8 de los hombres que realizan esta labor trabajan de manera remunerada. En hogares biparentales, el 28.8 de las mujeres que realizan cuidado infantil están ocupadas mientras que el 82.8 de los hombres (Encuesta de Uso del Tiempo, DIGESTYC, 2010) (Salvador, 2015).

Estos datos confirman que los padres deben asumir sus responsabilidad en corresponsabilidad o distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas, su organización y el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes, principalmente niños y niñas. Es compartir en igualdad no sólo las tareas domésticas sino también las responsabilidades familiares. Para lograrlo es necesario un cambio de mentalidad de los hombres y una implicación directa de todos los miembros de la familia pues sin esta participación no existe un reparto equitativo de responsabilidades y trabajos.

Es usual que por designación o imitación, exista la división de roles o asignación estereotipada en el desempeño de las tareas familiares entre las niñas y niños, es decir que a las niñas se les asigne lavar, planchar, cocinar; en cambio a los niños, se les pide sacar la basura o no se les asigna actividades.

Para lograr esta transformación, la escuela y la familia deben trabajar en equipo para involucrar a niñas y niños en las tareas de la casa, tomando como referencia el principio del interés superior del niño, es decir asegurándose que no se fomente el trabajo infantil, sino que sean actividades de acuerdo a su edad, sin que signifique riesgos de cualquier tipo.

Desde esta lógica, la corresponsabilidad significaría una distribución más equitativa de las labores familiares y también es positivo para el desarrollo de la niñez como personas responsables, independientes y autónomas para realizar pequeñas obligaciones en la casa (Instituto de la Juventud/Junta de Andalucía, p. 16); como adultos, los hombres no esperarían que otra persona realice estas tareas por ellos o se definan incapaces de lavar, planchar, limpiar o

Derechos de participación de la niñez y la adolescencia



La niñez y adolescencia, al igual que el resto de la población necesita ser tomada en cuenta en las decisiones que les afectan. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) define que el derecho de participación que abarca el Derecho de petición, derecho a la libertad de expresión, derecho a opinar y ser oído, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de reunión, entre otros. Estos derechos constituyen una base que aseguran la inclusión de esta población a la sociedad, ese fue básicamente el llamado de Yenifer Zuleyma Alvarado, de 16 años, durante un acto público celebrado por la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador.

Comienza sus palabras con una frase muy conocida “Los niños de ahora son la esperanza del mañana”, pero aclara que esta es verdad pero además debemos preguntarnos “¿Dónde queda el ahora? ¿Hay que esperar a que llegue un mañana? Porque no simplemente dejamos escuchar nuestra voz ya y claro porque no aprovechar estos espacios y expresar lo que pensamos o mejor aun lo que vivimos. El hecho que que sea adolescente no me impide poder expresar mis comentarios y ser la voz representante de aquellos niños, niñas y adolescentes que puedan tener alguna duda.

Somos sujetos de derechos y en consecuencia debemos ser respetados como personas que contamos con una creciente capacidad para participar en influir en las decisiones que puedan ser tomadas. La participación es expresar nuestra opinión libremente, tener iniciativa y actuar en los asuntos que son de nuestro interés.

Tenemos derechos los cuales guían nuestra vida. La familia, el Estado y la sociedad tienen la obligación de asegurar a niños, niñas y adolescentes su supervivencia, crecimiento y desarrollo integral en los diferentes ámbitos tales: físico, mental, espiritual, psicológico y social como lo establece el derecho a la vida en el art. 16 de la LEPINA. Hablamos del derecho a una vida digna y adecuada el cual lo encontramos en el art. 20 de la LEPINA y este nos dice que tenemos derecho a gozar de un nivel de vida adecuado en condiciones de dignidad y que es esencial para un desarrollo integral. Este es uno de los mayores retos para el Estado asegurar condiciones dignas, nos referimos a una vivienda digna segura e higiénica con servicios públicos como agua potable, energía eléctrica para nuestro mayor bienestar y el de toda la familia; vestuario adecuado al clima, limpio para sus actividades cotidianas; además de estrategias para asegurar la recreación y sano esparcimiento.

También llamó a las autoridades a dar cumplimiento al Protocolo de Actuación para la Prevención de Acoso, Abuso sexual y otras formas de violencia de género en los centros educativos, hechos que impiden el sano desarrollo. Si no existe la recreación arte y cultura, yo, joven, usted niña o niño pueda que tome otros rumbos, la cual nos puede traer consecuencias muy graves como la cruda realidad que estamos viviendo hoy en día.

El alto índice de embarazo temprano y el desplazamiento forzoso a causa de la violencia, son otros ejemplos que Jennifer destacó en sus palabras, ya que son reflejo de la falta de oportunidades y de políticas de protección de la niñez y adolescencia.

“Uno de los fenómenos sociales y familiares de mayor preocupación es el embarazo y la maternidad a temprana edad. Esta situación perjudica el desarrollo integral de la madre y del recién nacido porque generalmente la niña abandona la escuela.

Además de la violencia sexual, quiero hacer énfasis en otro tipo de violencia, la cual llamamos violencia social. Pero para esto me gustaría retomar pequeños apartados de los derechos de protección en el cual dice que estos resguarda los derechos de las niñas, niños y adolescentes para ser respetados en su integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual.

“Nadie podrá ser sometido a ninguna modalidad de violencia tales como el abuso, explotación, maltrato, tortura, penas o tratos inhumanos crueles o degradantes” explica la adolescente. Sin embargo, asegura que estas son las condiciones a las que se ve expuesta la niñez y la adolescencia en el país. Suena muy mal que podamos estar viviendo todo esto, pero lamentablemente en nuestro país existen muchos casos así, sobretodo las niñas, niños y adolescentes afectados por diversas formas de violencia y de vulneración a derechos”, finalizó.



La Alianza organizó en abril de 2017, el Dialogo intergeneracional sobre violencia sexual contra niñez y adolescencia, participó funcionariado del Estado para exponer el abordaje institucional que realizan en torno al tema; y que las niñas y niños pueden exponer la realidad que enfrentan en sus localidades respecto a este. Asistieron Licda. Elda Tobar Ortiz, Directora del ISNA; Dr. Eduardo Espinoza, Vice-Ministro de Políticas Salud; Licda. Erika Gutierrez de Rusconi, de la Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; y adolescentes.